



INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU, AL PROVEEDOR SR. FELIPE ANDRÉS BUSTAMANTE BURDILES, RUT: 18.231.719-5 DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO: 22 OCT. 2021

936

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTO:

- El D.S. N°135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Consultores del Minvu.
- La solicitud de inscripción de fecha 19/10/2021, presentada por el SR. FELIPE ANDRÉS BUSTAMANTE BURDILES, RUT: 18.231.719-5 para su inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El Informe Técnico N° 158 de fecha 19/10/2021, el cual determina que la consultora cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confieren en el D.S: N°44 de fecha: 16/ 05/ 2018 que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de V. y U. en la Región De La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes presentados por el usuario individualizado en el visto b) se ha verificado que éste cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Inscríbase al SR. FELIPE ANDRÉS BUSTAMANTE BURDILES, RUT: 18.231.719-5 en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las siguientes especialidades y subespecialidades.

RUBRO	ESPECIALIDAD	COD	SUBESPECIALIDAD	CATEGORÍA
	OTROS ESTUDIOS	1500	Estudios de medioambiente	3
		1501	Estudios ecológicos	3
		1502	Estudios estadísticos	3
		1503	Catastro de recursos	3
		1504	Prevención de riesgos	3
		1505	Eficiencia energética	3
			Sustentabilidad	
			Medio ambiente	
			Riesgo y desastre	
		OTROS ESTUDIOS	1900	Geomensura y Topografía
	1902		Aerofotogramétricos	3
	1903		Especificaciones Técnicas	3
	1904		Cubicaciones, Estudio de Costos y Presupuesto	3
	1906		Tasaciones	3
	1907		Capacitación Vivienda	3
	1909		Aislamiento Térmico	3
	1910		Resistencia al Fuego de los materiales.	3
	1911		Prevención de incendios	3
	1914		Instalación domiciliar de Agua Potable	3
ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN	DE OBRAS	2100	Inspección Técnica de Obras y Procesos	3
		2101	Auditorías, Proyectos, Programación de obras.	3



INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU, AL PROVEEDOR SR. FELIPE ANDRÉS BUSTAMANTE BURDILES, RUT: [REDACTED] DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

PRESTACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES	2102	Inspección Parques / jardines	3
		2201	Inspección de Obras	2
	HABILITACIÓN SOCIAL	2203	Asesoría a la contratación de obras.	3
		2302	Asesoría Técnica para el mejoramiento habitacional	3

2. La inscripción en el registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución y, otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 y 3 del artículo 23 del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio, hasta que el Director del Registro la ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el consultor podrá optar a contratos exclusivamente en la Región De La Araucanía, sin perjuicio que dicha ratificación debe materializarse antes de suscribir el respectivo contrato. Una vez ratificada la inscripción, ésta tendrá el carácter definitivo y será válida para todo el territorio del país.
3. Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la persona individualizada en el resuelvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.



PABLO ARTIGAS VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO.
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SCR /IQH/GSQN/MSCC

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU.
- Interesado SR. FELIPE ANDRÉS BUSTAMANTE BURDILES; Prieto Norte N° 395 Depto 702, Temuco – felipe_andbbles@hotmail.com
- Serviu Región De La Araucanía
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.